

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4262 *NOVOMATIC GAMING SPAIN, S.A.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)

ADMIRAL OPERATIONS SPAIN, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que, con fecha 12 de junio de 2023, los socios únicos de Novomatic Gaming Spain, S.A.U. y Admiral Operations Spain, S.L.U., constituidos en sendas Juntas Generales Universales aprobaron la operación de fusión en virtud de la cual la primera de las citadas sociedades Novomatic Gaming Spain, S.A.U. (Sociedad Absorbente) absorbe a la sociedad Admiral Operations Spain, S.L.U. (Sociedad Absorbida), quedando la Sociedad Absorbida disuelta y extinguida sin liquidación, y transmitiendo en bloque su patrimonio, por sucesión universal, a la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los balances de fusión. Asimismo, se hace constar que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, a los acreedores les asiste el derecho de oposición a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo por el que se aprueba la fusión, en los términos del artículo 44 de la referida Ley.

Madrid, 19 de junio de 2023.- El Presidente y el Secretario del Consejo de Administración de Novomatic Gaming Spain, S.A.U., D. Bernhard Teuchmann y D. Marcelo Riesgo Varela, respectivamente; el Presidente y el Secretario del Consejo de Administración de Admiral Operations Spain, S.L., D. Jaime Estalella Carvajal y D. Marcelo Riesgo Varela, respectivamente.

ID: A230024704-1